



(Revisión efectuada por el grupo de trabajo constituido en el propio Centro durante el curso escolar 97/98)

Teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y cultural de nuestro centro, el perfil de nuestro alumnado y nuestras características internas, se establece como finalidad educativa **el desarrollo integral de la persona cuidando los aspectos físicos, psíquicos y sociales para abrirse a cambios sociales, políticos, económicos y culturales.**

Para desarrollar dicha finalidad general se establecen los siguientes ámbitos de actuación:

I. FINALIDADES EDUCATIVAS DE AMBITO PEDAGOGICO.

- ✓ Fomentar la actividad creativa como cauce de expresión de la realidad individual y como contribución personal al progreso de nuestra comunidad cultural y científica.
- ✓ Desarrollar hábitos y técnicas de trabajo intelectual que posibiliten una adecuada adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanistas y estéticos.
- ✓ Favorecer la generalización y aplicación de los conceptos adquiridos a la solución de problemas de la vida cotidiana procurando una correcta valoración en la toma de decisiones.
- ✓ Fomentar el aprendizaje significativo utilizando una metodología activa en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Crear y desarrollar en nuestro alumnado el respeto al entorno medioambiental, a su conocimiento y a la intervención en los desequilibrios naturales detectados.
- ✓ Procurar el conocimiento y el respeto de nuestro patrimonio cultural y artístico para que se refleje en su vida diaria.
- ✓ Realizar una educación en la salud y para la salud, fomentando el conocimiento y la formación de hábitos que favorezcan el desarrollo ordenado y lógico de la persona en materia de higiene, alimentación, nutrición y actitud física alcanzando la seguridad y confianza necesarias en uno mismo.
- ✓ Educar para el ocio, entendido como el fomento y expresión personal de todas las inquietudes y habilidades que tengan los miembros de nuestra comunidad educativa para su mejor realización como persona en el tiempo libre.



- ✓ Formar una conciencia ética que tenga en cuenta los valores propios de la persona, la familia y la sociedad en relación con un individuo formado integralmente como persona moral.
- ✓ Evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante criterios formativos y con carácter de continuidad y globalidad procurando la adaptación curricular de los métodos y de los contenidos a las potencialidades de cada uno.
- ✓ Ofrecer a nuestro alumnado una orientación educativa y profesional que, teniendo en cuenta sus intereses y capacidades, le posibilite una adecuada integración social.

II. FINALIDADES EDUCATIVAS DE AMBITO CONVIVENCIAL.

- ✓ Impartir una enseñanza que potencie los valores derivados de la solidaridad entre los individuos promoviendo la igualdad y respeto entre todas las personas y tendiendo a eliminar cualquier tipo de discriminación por razones de sexo, raza, idea, religión o cultura.
- ✓ Promover el ejercicio de la libre expresión y aceptación de ideas dentro de los cauces de la participación democrática, como proyección hacia la formación de ciudadanos y ciudadanas plurales, respetuosos y participantes.
- ✓ Potenciar la interacción de las familias en la vida cotidiana del Centro con una actitud constructiva de forma que el alumnado sienta reforzarse los lazos de unión entre su mundo familiar y escolar y que la escuela represente un foco cultural para toda la Comunidad Educativa.

III. FINALIDADES EDUCATIVAS DE AMBITO ORGANIZATIVO.

- ✓ Diseñar una utilización de recursos y métodos y crear una organización escolar que facilite la mejor integración social pedagógica de cuantas personas presenten algún tipo de necesidad educativa especial, procurando ofrecer alternativas que fomenten la superación de dichas dificultades con la colaboración y apoyo de los Organismos públicos competentes.
- ✓ Fomentar el trabajo cooperativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en todos los sectores implicados en el ámbito escolar.